

Trabajador preso



Un trabajador está faltando al trabajo y al averiguar la empresa toma conocimiento que está preso y no se sabe por cuánto tiempo. ¿Qué tiene que hacer la empresa y cómo informa en el libro de sueldos digital esta situación?

Al momento que un trabajador está privado de su libertad, opera una suspensión de hecho en la relación laboral, no puede tomar ninguna medida hasta que se resuelva su situación procesal. No puede despedirlo. Es un tema delicado quizás lo tendría que analizar con el abogado/a de la empresa.